

La Ciudad que 
te cuida

**ACTA DE LA 3RA SESION
DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
2025**





Consejo Técnico Catastral del Municipio de Guadalajara

En Guadalajara Jalisco, siendo las 09:15 horas del día 07 de Mayo de 2025 en las instalaciones del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, ubicado en General San Martín número 227, Colonia Obrera Centro y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el 97 del Reglamento de Catastro para el Municipio de Guadalajara, así como en los artículos 9 al 16 del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, previa convocatoria enviada por correo electrónico 3 días antes y confirmada telefónicamente, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de los trabajos 2025 del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Guadalajara.

Preside la sesión la Lic. Karina Aldrete Montes, enlace ejecutivo de la Oficina de la Presidencia y representante de la Presidenta del Consejo Técnico Catastral Municipal de Guadalajara, designada mediante oficio OEP/079/2025 de fecha 6 de mayo del 2025; da la bienvenida saludando a las y los consejeros presentes y agradeciéndoles su presencia.

Para iniciar con el desahogo de los puntos agendados, solicita a la L.C Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y Secretaria del Consejo Técnico proceda a nombrar lista de asistencia. La Secretaría da cuenta de la presencia de los siguientes integrantes: en la Presidencia del Consejo Técnico de Catastro Municipal la Lic. Karina Aldrete Montes; por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, la Regidora Ana Isabel Robles Jiménez; el Ing. Rodolfo González Sánchez de la Dirección de Catastro; por parte de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, L.A.E. Alberto Vázquez Sainz; representando al Centro Empresarial Jalisco, al Ing. Tonatiuh Méndez Pizano; del Colegio e Instituto Mexicano de Valuación de Jalisco, el Mtro. V. Ing. Enrique Font Becerra; por el Consejo Intergrupar de Valuadores del Estado de Jalisco, el Mtro. V. Ing. Edgar Hernández González; de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara el Lic. Octavio González Jiménez; representando a la Dirección de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guadalajara la Dra. Perla María Zamora Macías; representando al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, la Lic. Adriana Mercado Ruiz; por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, la Mtra. Margarita Romero Peña y por parte de la Secretaría del Consejo la L.C Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; asimismo, se contó con la presencia de invitados: representado a la sociedad Civil el Mtro. Enrique Rivera Rubio y el Mtro. Rafael Aceves Preciado y el Mtro Oscar Andres Alanis López, Presidente del Colegio de Valuadores del Estado de Jalisco; por lo tanto, la Secretaria informó que existía quórum necesario con doce de los trece integrantes del Consejo y 3 invitados, con lo que se declaran válidos los acuerdos que de la sesión emanen. Consigna además la presencia de personal de Catastro para apoyo de la exposición de temas de carácter técnico: la Jefa de Cartografía y Dictaminación, Mtra. Claudia Gabriela Orozco Reyes y el Jefe de Valuación, el Mtro. Hernán Johe Ochoa Benítez.



Una vez confirmado el quórum, la Presidenta pidió a la Secretaria del Consejo que continuara con el punto número dos dando lectura al orden del día. Pregunta a las y los Consejeros si tienen algún punto que agregar al punto 6 de Asuntos Generales. No habiendo asuntos que agregar, somete a votación y el mismo queda aprobado por unanimidad, por lo que la sesión se desarrolla bajo el siguiente, cumpliéndose a su vez con el primer y segundo punto del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria.
- 4.- Análisis inicial de Valores Unitarios de Construcción 2026.
- 5.- Determinación de la edad de inmuebles remodelados.
- 6.- Asuntos generales.

Continuando con el tercer punto programado, *Presentación y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria*; la Presidenta comentó que fue enviada con anterioridad por correo electrónico y preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario, para lo cual la Regidora solicitó que se hiciera una modificación en la parte final del punto cuatro, especificando que el acuerdo se trataba de una recomendación para Catastro. La presidenta sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación con la modificación de redacción antes solicitada, ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad.

Para el desahogo del cuarto punto, *Análisis inicial de Valores Unitarios de Construcción 2026*, la Presidente inicia anunciando que se presentarán las cifras más recientes de variaciones en el precio de la construcción residencial que publica el Centro Nacional de Ingeniería de Costos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el índice de precios de la vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal y a continuación cedió la palabra al Director de Catastro.

El Ing. Rodolfo González anuncia el inicio del análisis de valores unitarios de construcción que en futuras reuniones se van a aprobar para la tabla de valores 2026. Presenta las cifras más recientes publicadas (datos del cuarto trimestre de 2024) por la Sociedad Hipotecaria Federal respecto a precios de la vivienda. Como entidad, Jalisco reporta un incremento de **9.4%** en valor de vivienda respecto del cuarto trimestre de 2023:



Apreciación de **8.7%** a nivel nacional en comparación con el mismo periodo de 2023, con un acumulado anual de 9.2%.

En 2024, a nivel nacional, el valor promedio de una vivienda fue de \$1,736,349 pesos y el mediano de \$1,070,084 pesos.

Incremento en Zonas Metropolitanas:

- Tijuana 12.7%
- Puebla-Tlaxcala 11.7%
- León 11.1%
- Monterrey 10.9%
- Guadalajara 9.4%
- Querétaro 9%
- Toluca 7.7%
- Valle de México 6.6%

Vivienda nueva: variación de 9.6%

Vivienda usada: aumentó 8.9%

Se observó una proporción de viviendas usadas de 62.8% y 37.2% de viviendas nuevas.

El Índice SHF para casas solas creció 9.2% y el de casas en condominio y departamentos se apreció 9.3%.

Vivienda económico-social: aumento del 10.7%

Vivienda media-residencial incrementó 8.4% en el periodo de enero a diciembre

Municipio	Variación (%)
Guadalajara (Jal)	9.8%
Durango (Dgo)	9.7%
San Pedro Tlaquepaque (Jal)	9.6%
Gómez Palacio (Dgo)	9.6%
Nacajuca (Tab)	9.6%
Tizayuca (Hgo)	9.5%
Matamoros (Tamps)	9.5%
Chihuahua (Chih)	9.4%
Querétaro (Qro)	9.4%
Tlajomulco de Zúñiga (Jal)	9.4%
Zumpango (Mex)	9.3%
Nacional	9.2%
Tecamac (Mex)	9.2%
Guadalupe (Zac)	9.1%
Aguaascalientes (Ags)	9.0%
Zapopan (Jal)	8.9%
Coatzacoalcas (Ver)	8.9%
Toluca (Mex)	8.7%
El Marqués (Qro)	8.6%
Mineral de la Reforma (Hgo)	8.6%
Corregidora (Qro)	8.2%
Zacatecas (Zac)	7.7%
Saltillo (Coah)	7.7%
Morelia (Mich)	7.6%
Quilacán (Sn)	7.5%
Quauhtémoc (CDMX)	7.4%
Torreón (Coah)	7.4%
Jesus Maria (Ags)	7.3%
Uruapan (Mich)	7.0%
Mazatlán (Sn)	7.0%

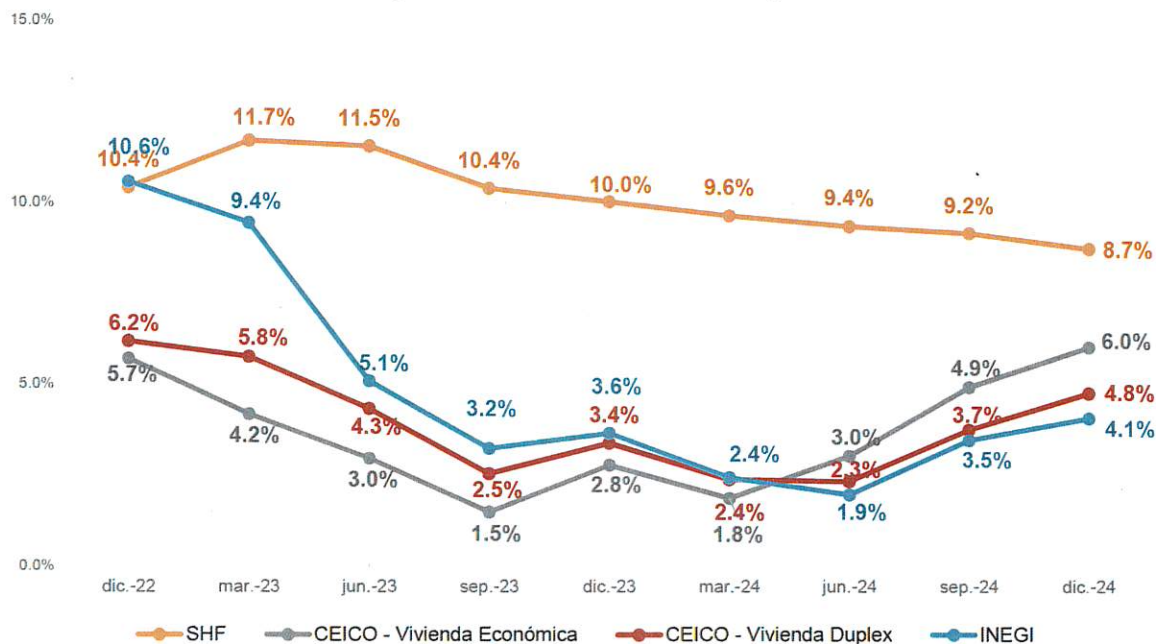
Ahora bien, en datos de construcción que publica el Centro Nacional de Ingeniería de Costos y otras instituciones que forman parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, durante el periodo de marzo de 2024 a marzo de 2025, la construcción a nivel nacional reporta un incremento medio de un **3.75%**:

- Construcción de vías de comunicación 6.43%
- Edificación residencial 3.88%
- Edificación de inmuebles comerciales y de servicios 3.20%
- Edificación de naves y plantas industriales 1.53%

El Municipio de Guadalajara a nivel nacional se ubica en el lugar 21 con un **3.9%** de valoración anualizada en los costos de construcción residencial, con los componentes: materiales de construcción 2.5%, mano de obra 12.5% y alquiler de maquinaria 8.4%.



Consejo Técnico Catastral del Municipio de Guadalajara
Gráfica 6 | Variación anualizada en el precio de la vivienda
(Período diciembre 2022 a diciembre 2024)



Fuente: Elaborado por el CEICO, con información del INEGI, la SHF | Porcentaje de variación con respecto al mismo trimestre del año anterior. Último boletín publicado por la SHF: 10 de febrero de 2025, próxima actualización: Mayo de 2025.

En esta gráfica del mismo estudio, podemos observar cómo difieren respecto de los datos publicados por la Sociedad Hipotecaria Federal en los últimos dos años. A notar, que la comparativa entre las dos fuentes presenta por un lado (SHF) la variación en el costo de vivienda y por el otro (CMIC), el costo de construir.

Pasando al análisis que se va a realizar respecto a los valores de construcción, se da el uso de la voz al Maestro Rafael Aceves, Consejero representante de la sociedad civil, quien además de su labor como Perito Valuador, funge como profesor en la Maestría en Valuación de la Universidad de Guadalajara, para exponer un estudio detallado que realizó sobre nuestra tabla de construcción 2025 y sus porcentajes de depreciación.

Explica que una tabla de valores unitarios de construcción debe partir del valor nuevo de reposición según costo de materiales por metro cuadrado conforme a calidad y sistemas constructivos, y de ahí, determinar los valores de otras edades y estados de conservación con criterios de depreciación. A diferencia de una valuación individual, es esencial razonar que el método debe aplicarse de forma masiva vía software y por ende susceptible de codificarse. Los costos paramétricos para definir el valor de reposición se toman de fuentes comerciales como el Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos, pero deben considerar un margen ya que la finalidad no es la venta de los inmuebles sino la asignación de la base de las contribuciones, en cumplimiento al 5° transitorio de la reforma al artículo 115 constitucional, que dicta que deben ser equiparables a los valores de mercado.



En su análisis de la tabla de valores, explica el ejercicio en una hoja de cálculo iniciando con el valor comercial, recomienda restar un porcentaje correspondiente a los costos de comercialización y luego ya vienen sus diferentes depreciaciones para las calidades de lujo, superior, media y económica. En cuanto a los estados de conservación, conforme a las definiciones de las tablas, de los 13 propuestos en el método de **Heidecke**, se elige el factor de los 3 que mejor concuerdan con la valuación catastral según las tablas:

- BUENO: Conservación normal = factor 0.9748
- REGULAR: Reparaciones sencillas = factor 0.8190
- MALO: Reparaciones importantes = factor 0.4740

Para el criterio de la edad, toma el método de depreciación de **Ross** con una vida probable de 80 años para las edificaciones y distribuye el porcentaje en estratos utilizando la media aritmética según las tablas, partiendo también del valor neto de reposición:

- MODERNO I, de 0 a 5 años
- MODERNO II, de 6 a 10,
- SEMI-MODERNO I, de 11 a 20,
- SEMI-MODERNO II, de 21 a 30
- ANTIGUO I, de 31 a 40
- ANTIGUO II, de más de 40

Las construcciones podrán tener diferentes estados de conservación o antigüedades, sin embargo se agrupan en rangos por la dificultad de individualizar el valor para cada bloque.

A continuación explica cómo en general los métodos de cálculo de depreciación de un inmueble no operan en línea recta, es decir no guarda proporción directa la disminución del valor neto de reposición con el deterioro y envejecimiento de las construcciones, lo cual se traduce en que la fórmula para medir un porcentaje de depreciación no es la edad entre la vida probable.

VNR = VRN*FVC ?

Por mucho tiempo se devaluó en línea recta la vida útil de un inmueble, siendo Kuenztle el primer especialista que reflexionó en ello, afirmando que debería ser una parábola, para lo cual incorporó una variable que consiste en la edad entre la vida probable elevada al cuadrado. La parábola resultante es muy pronunciada, por lo que Ross en desacuerdo propone una media entre la recta y la curva de Kuenztle, mediante una fórmula.

Posteriormente Heidecke, se manifiesta de acuerdo con el grado de depreciación de Ross pero advierte que no está tomando en cuenta el estado de conservación de las construcciones, para lo cual agrega un factor por estado de conservación. Esa es la fórmula de depreciación que se emplea por peritos en valuación comercial y de otros tipos.



LÍNEA RECTA:

$$LR = 1 - (e/vp)$$

LR= Factor línea recta

e= Edad

vp= Vida probable

KUENZTLE

$$K = 1 - (e/vp)^2$$

K= Factor Kuenztle

e= Edad

vp= Vida probable

ROSS Y HEYDECKE La media de los valores encontrados -LR y K-

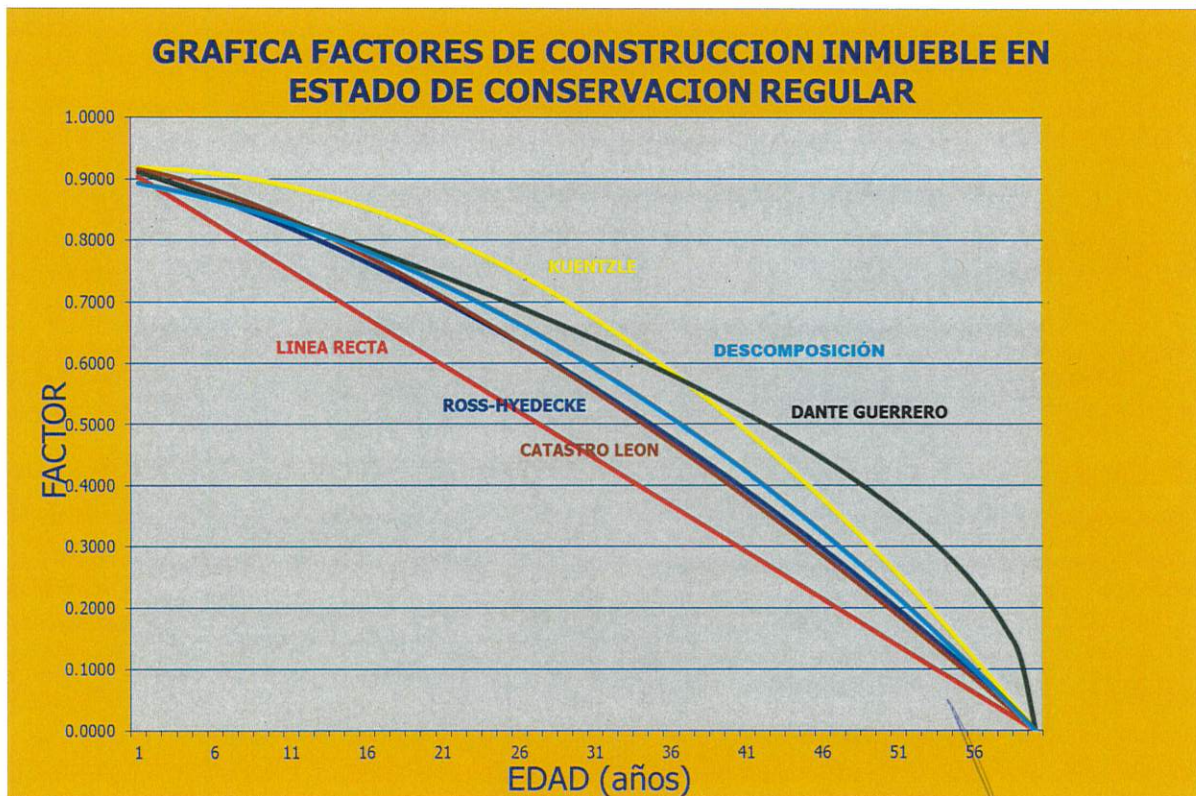
$$Y = 0.5 * [1 - (e/vp) + 1 - (e/vp)^2] * C$$

Y= Factor Ross y Heidecke

e= Edad

vp= Vida probable

Despliega una comparativa de los factores de depreciación según los diferentes autores:



Acto seguido presentó el resultado del análisis de la tabla de valores de construcción vigente, partiendo de la clasificación de MODERNO1-LUJO-BUENO, que tiene un valor de \$18,870.00 por metro cuadrado. Aplicando los porcentajes de Ross-Heidecke a las demás calidades, edades y estados de conservación calcula todo el resto de valores unitarios de la matriz de la lámina de construcciones. Recalca que el valor inicial no es el correspondiente al neto de reposición sino que ya tiene un factor de equiparabilidad aplicado.



La ponderación de la edad se realiza por rangos, dado que se trata de valuaciones masivas. Para determinarla se emplea la media geométrica de cada lapso de años, tomando para el último 80 como la vida útil máxima de las construcciones. Explica que no toma el promedio, porque la media geométrica hace una mejor ponderación eliminando los valores más bajos y los más altos. En cuanto al estado de conservación, aplica los coeficientes de Ross-Heidecke en conservación normal, reparación sencilla e importante.

Reporta que con estos criterios, en su ejercicio detectó diferencias respecto de prácticamente todos los valores unitarios aprobados para 2025 y marca las clasificaciones que están más altas y más bajas que las resultantes del método de depreciación Ross-Heidecke. Especialmente en los rangos semi-modernos y antiguo 1 los valores deberían estar más altos de lo que están hoy establecidos, por lo que propone que se consideren ajustes en las tablas de valores 2026, tendientes a su normalización metodológica. Por último exhibe otro escenario con un valor inicial de \$21,000.00 m² para el moderno lujo bueno, explicando cómo se comportarían los valores de la tabla. Invita a que se determine el valor nuevo de reposición catastral y se realice la comparativa con las fórmulas de la tabla expuesta, la sugerencia es que donde se encuentren valores 2025 por encima de los calculados no se aumenten para el siguiente ejercicio fiscal y donde se encuentren por debajo aumentar en un porcentaje hasta alcanzarlos. Comentan varias consejeras y consejeros que cuando se presente a aprobación del H. Ayuntamiento se querrá conocer el porcentaje promedio general del incremento, dado que no se conocerán los detalles técnicos del estudio, admitiendo que la cifra que resulte será muy relativa. por variaciones. El Mtro. Édgar Hernández propone ajustes graduales cada año en las clasificaciones que tendrían que subir, justificadas en que se tiene como base la metodología explicada.

Comenta el Ing. Rodolfo González que el ejercicio comparativo hecho por el Arq. Aceves es muy valioso y la explicación del método muy interesante, digno de aplicarse por su aceptación a nivel nacional. El Mtro. Oscar Alanís por su parte menciona que para el valor catastral inicial por ejemplo, Varela publica entre 19 y 20 mil pesos por metro cuadrado en lujo, que pudiera Catastro tomar los valores más adecuados en función a lo que vemos de los libros de costos. El Ing. Rodolfo González agrega que la clave es determinar el valor de partida y de ahí acordar si empleamos estos índices de depreciación, que indiquen cómo van a ser las otras calidades, edades y estados de conservación, con lo que queda la tabla más sustentada en un método reconocido y aceptado. La Mtra. Margarita Romero señala que la tabla actual tiene un rezago del 9%

Puntualizan las y los participantes en el uso de la voz que lo visto no es todavía una propuesta de valores, sino del método bajo el cual se va a hacer el análisis. Así mismo que no vamos a tener un porcentaje definido de ajuste a la tabla de construcción, sino



variables dependiendo de la depreciación de los diferentes tipos. La referencia para el valor inicial puede ser el factor de inflación, los valores base de Catastro del Estado, el índice de precios de la vivienda de la SHF y precios de la construcción según CEICO.

Al respecto, el Ing. Rodolfo González refiere que anualmente Catastro del Estado entrega a todos los municipios valores mínimos recomendados, especialmente para aquellos que no tienen la capacidad de realizar su propio estudio de mercado. Para su determinación individualizada, pondera varios factores: el rezago que ya trae el municipio entre lo publicado y los valores base, indicadores socioeconómicos (rezago social y ocupación), atraktividad de inversión en inmuebles (esperanza de vida y actividad económica) y los paramétricos que ya se mencionaron.

Aclara que la esperanza de vida y la actividad económica se consideran porque existen municipios que en datos de infraestructura urbana y servicios públicos quedan calificados bajos, sin embargo, en casos como Tapalpa o Mazamitla, los inmuebles se plusvalizan precisamente por rústicos y su actividad turística.

Presenta los valores base de construcción 2026 recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado a Guadalajara, señalando que el valor nuevo de reposición se establece en \$17,460.00, inferior un 8% al que se tiene vigente. Es indicativo de que nuestro Municipio no tiene dictaminado un rezago en el Consejo estatal, aunque realmente el comportamiento del mercado según los datos de construcción presentados, va a la alza, no a la baja, por lo cual no se tomaría como valor de referencia. Pone en la mesa la propuesta ya perfilada, de definir el valor catastral nuevo de reposición y aplicar la depreciación del método Ross-Heidecke y no recurrir a un porcentaje de incremento general a la tabla de construcción. Concluye el punto con el compromiso de que en la siguiente sesión, Catastro presentará la propuesta con base en los parámetros acordados.

Para desahogo del quinto punto, *Determinación de la edad de inmuebles remodelados*, el Director de Catastro mencionó que la Tabla de valores vigente contiene una tabla paramétrica para la determinación de la edad del inmueble remodelado, pone como ejemplo que si un inmueble antiguo, sufre cierto nivel de intervención para remodelarlo, en valuación se puede clasificar como más nuevo. Esto es un tema que siempre se prestaba a discrepancias entre la autoridad y los valuadores, referentes a qué tanta remodelación se requiere para que se considere un cambio de edad. Para que esto no suceda, el Municipio de Guadalajara tiene una tabla y un método que le solicitó a la Mtra. Claudia Orozco, Jefa del Departamento de Cartografía, que explicara en qué consiste.

Ella inicia indicando que en la tabla de 2023 existía una tabla de determinación de la remodelación, en la cual estaba encajonado qué elementos constructivos sin considerar



grado de intervención, determinaban directamente porcentajes a acumular para tomar un grado de edad más reciente. El inconveniente es que en casas o en algunas áreas que hayan remodelado, si por ejemplo cambiaban parte del piso, una puerta, o alguna herrería principal, la tabla indicaba que tenías que ponerle directamente el 50%.

Por las controversias con los inmuebles remodelados, el Consejo Técnico de Catastro trabajó conjuntamente con el gremio de peritos valuadores para que se proyectara en las tablas de valores 2024 la tabla en la cual está segmentado cada elemento constructivo y se determinaron porcentajes dependiendo también el costo que impacta el presupuesto de la remodelación.

Se publicaron así mismo las fórmulas, ejemplos, aplicación y se dieron capacitaciones en su manejo.

Concepto de remodelación	Pr (Porcentaje de la remodelación)	%
Distribución, techos (incluyendo láminas en construcciones industriales), muros, estructura, instalaciones, muebles de baño, enjarres, pisos, lambrines, herrería y carpintería	85%	
Muebles de baño	7.0%	70.0%
Enjarres parciales	14.0%	
Pisos y lambrines	15.0%	
Herrería (incluyendo aluminio)	12.0%	
Carpintería (closet, puertas, muebles para baño)	10.0%	
Carpintería (cocina integral)	12%	54%
Pisos	15%	
Lambrines	5%	
Herrería (incluyendo aluminio)	12%	
Carpintería (closet, puertas, muebles para baño)	10%	
Carpintería (cocina integral)	12%	
Pisos, lambrines	20%	
Pisos	15%	

Explica con casos prácticos la manera de utilizar la tabla y para continuar, cedió la voz al Mtro. Hernán Ochoa, Jefe del Departamento de Valuación, quien mencionó que la herramienta para la determinación de la edad de inmuebles remodelados no está siendo usada y que algunos peritos le han comentado que no es muy práctica.

Informó que en el 2024 se presentaron en Catastro de Guadalajara 14,581 avalúos, el 91% sin remodelación y el 9% tuvo alguna remodelación, de este último dato, solo el 3% utilizó la herramienta para la determinación de la edad de inmuebles remodelados, propuso la posibilidad de simplificar la herramienta o perfeccionarla e invitó al gremio de valuadores para que hicieran propuestas y una mesa de trabajo para analizarlas.

El Arq. Rafael Aceves y el Mtro. Édgar Hernández comentaron que es una herramienta muy útil y que más bien se debe dar más difusión para su comprensión y uso, coincidió el Mtro. Oscar Alanís del CIVA JAL y propuso que se pudiera dar capacitación en los colegios.



Alude al respecto el Mtro. Édgar Hernández la problemática frecuente de cuando el perito por presiones de tiempo se aventura a dar a la notaría un valor a priori del inmueble, si al momento de la revisión en Catastro se detecta que el inmueble fue remodelado, se tendría que cambiar la clasificación y con ella el valor, lo que genera resistencia de los peritos a que se apliquen los parámetros de la tabla, tratando de que no haya variación en el presupuesto inicial dado al contribuyente.

La Dra. Perla Zamora destaca la importancia del avalúo en la política de desarrollo urbano de Guadalajara si se empata la clasificación que se hace de los inmuebles con las funciones de ordenamiento del territorio, por ejemplo las edades y calidades como se dan en ciertas zonas, los estados de conservación para vincularlos con obra pública y ésta última el impacto que tiene a su vez en los valores y sugiere que esta dinámica se establezca como una metodología en conjunto con Catastro, con la finalidad de una mejor gestión del suelo de la ciudad que a la par financie su desarrollo. Menciona también que los materiales constructivos más allá de valorarse por su costo, también por el impacto ecológico para impulsar vivienda que sea más armoniosa con su entorno, en una perspectiva de ecotecnia y sustentabilidad.

El Ing. Rodolfo González manifiesta que si el perito valuador clasifica un inmueble con la intención de su rápida aprobación, por ejemplo más moderno para no calificar el grado de remodelación, en vez de declarar a detalle las condiciones actuales, la información disponible para otros estudios como los mencionados por la Directora de Ordenamiento Territorial tendrá un cierto sesgo. Comenta que se compartirá la información con el nuevo sistema cartográfico procurará contemplar en tablas las nuevas técnicas constructivas.

Para concluir el tema, el Ing. Rodolfo puntualizó sobre la propuesta de realizar la mesa de trabajo para revisión del procedimiento de determinación de la edad de inmuebles remodelados, por tal motivo hizo la invitación a todos los Consejeros y Consejeras para que se sumaran a esos trabajos.

La Presidenta agradeció la participación de la Mtra. Claudia Orozco y del Mtro. Hernán Ochoa; asimismo, pidió a la Secretaría que tomara nota de quienes deseen participar en la mesa de trabajo y que se enviara el link de la sesión que se desarrollará vía remota en la plataforma Google Meet, agendada para el 27 de mayo a las 10:00 am.

Informó que no se agregó ningún tema al punto 6 de Asuntos Generales, por lo tanto, dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Consejo, siendo las 10:40 horas del día 07 de mayo del 2025 y dio las gracias al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco por su anfitrionía, así como a las y los Consejeros por su asistencia y participación. Se levanta la presente acta para constancia que firman los asistentes.

Lista de Consejeros



LIC. KARINA ALDRETE MONTES
Representando al Presidente del Consejo.



L.C. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA.
Representando al Secretario del Consejo



ING. RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
Representando a la Dirección de Catastro.



MTRO.V.ING. EDGAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
Consejo Intergrup al de Valuadores del Estado de Jalisco (CIVEJ)



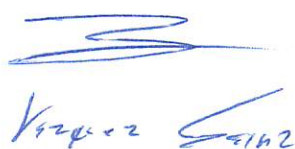
LIC. OCTAVIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Representando a la Dirección de Obras Públicas.



DRA. PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS
Directora de Ordenamiento Territorial.



REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ.
Comisión Edilicia de Hacienda Pública del Municipio de Guadalajara



L.A.E. ALBERTO VÁZQUEZ SAINZ
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.



ING. ENRIQUE FONT BECERRA.
Colegio e Instituto Mexicano de Valuación.



ING. TONATIUH MENDEZ PIZANO.
Centro Empresarial Jalisco (Coparmex).



MTRA. ING. MARGARITA ROMERO PEÑA
Colegio de Ingenieros Civiles del estado de Jalisco.



L.U.M.A. ROBERTO ROBLES ARANA.
Representante Dirección de Ordenamiento Territorial.